



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAYANA PAOLA TERAN DIAZ Cédula 1001821346 (Madre), ISAIAS JAIRO CAMARGO DE LAS SALAS Cédula 1045676629 (Padre) de DARIO JOSE CAMARGO TERAN Tarjeta de Identidad 1043454999, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 38B No 66 77 Piso 2 para ser notificados del contenido del, resolución Pruebas y Fallo en Vulneración de Derechos proferida el día 13/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12649520

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/11/2020

Desfijar el: 17/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

KHATERINE MIER IGLESIAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Atlántico
Centro Zonal Sur Occidente
Atlántico

